



Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: munivilletaobras@gmail.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

Villeta, 04 de setiembre de 2025

**SEÑOR
TEODOSIO GÓMEZ, INTENDENTE
C.C.: LIC. CYNTHIA GIMENEZ, ENCARGADA DE LA UOC
PRESENTE**

**REF.: SOLICITUD DE VISITA OBLIGATORIA AL SITIO DE OBRAS
DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA EN EL
TERRITORIO SOCIAL SOL NACIENTE II, DE LA CIUDAD DE
VILLETA.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar la visita técnica obligatoria dentro de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, para la obra bajo la denominación de: **CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA EN EL TERRITORIO SOCIAL SOL NACIENTE II, DE LA CIUDAD DE VILLETA**, conforme se detalla:

La solicitud de establecer visita técnica de carácter obligatorio al sitio de obras, resulta fundamental y necesaria, a modo de garantizar que los potenciales oferentes conozcan de manera detallada las condiciones reales del lugar en donde se llevará a cabo la obra de referencia.

Los potenciales oferentes o sus representantes debidamente acreditados, a través de la visita podrán hacer una verificación de la condición técnica actual, de la futura construcción de la escuela; dicha visita es fundamental ya que a través de ella pueden identificar cualquier dato técnico que puede incidir o afectar en el costo de su oferta, o que puedan realizar consultas sobre cualquier duda que surja, entre la visualización física y los cómputos métricos del proyecto de construcción.

Al tratarse de Instituciones Educativas se debe prever todos los recaudos, para una oferta seria y objetiva; con la cual se logre una correcta ejecución de obra que garantice la debida calidad y seguridad que se espera.

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, esta Dirección de Obras considera técnicamente justificada la exigencia de visita obligatoria al sitio de obras identificados en el proyecto, a fin de garantizar la transparencia, calidad y eficiencia en la ejecución de la obra para la Construcción de la Escuela en el Territorio Social Sol Naciente II, de la ciudad de Villeta.



**ARQ. DELIA IB. DE CANTERO
DIRECTORA DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE VILLETA**